



APR-FASP-0228005-2796-2/2015

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 1 de Junio de 2016

DR. MANUEL LANZ NOVELO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
PRESENTE

Con base al Oficio de Autorización AUT-FASP-0228005/2015 de fecha 2 de Mayo del Presente y con relación al Ramo General 33 " Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente Ejercicio Fiscal 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2014, me permito comunicarle que esta Coordinación APRUEBA recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

- Programa: FASP - 12 SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA o66 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA o89
- SubPrograma: [5000] BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
- Proyecto (Obra): EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (o66/o89-CESP)
- SubProyecto: EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / o66-o89 (FASP/2015)

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
RECURSOS FEDERALES	FASP/2015 (Administrada)	\$122,089.17
TOTAL:		\$122,089.17

Total: (SON CIENTO VEINTIDOS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 17/100 M. N.)

Estos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, ser ejercidos con base en el Principio de Anualidad, la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, lo establecido en las cláusulas de los Convenios y a las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa, por lo que Obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Portal Aplicativo de la SHCP y, solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

LIC. RAMÓN ALBERTO ARREDONDO ANGUIANO

Id Solicitud SIACAM: 707



8D3F75BF2A964657B378449E74FFAEDC

OPERADO CON RECURSOS
- 2015
FASP